

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento participativo mediante el cual la UPME identifica, revisa, adopta y publica el esquema de publicaciones web institucional, garantizando la inclusión de aportes ciudadanos e internos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los mecanismos de divulgación.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la identificación de la necesidad de revisar o actualizar el esquema de publicaciones (por cumplimiento anual o cambios tecnológicos) y finaliza con la publicación del nuevo esquema en el portal institucional, su divulgación a usuarios internos y externos, y la incorporación de mejoras proyectadas al ciclo siguiente.

3. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:

Subdirector de Gestión de la Información: responsable general del procedimiento, desde el establecimiento de los canales de participación ciudadana hasta la publicación y actualización del esquema de publicaciones en el portal web de la UPME, así como de la identificación y gestión de dichos canales.

Profesional Universitario Grado 11 Código 2044: directamente o mediante un ejercicio activo de supervisión contribuye en la identificación de los canales de participación, evaluación de las sugerencias y publicación del esquema actualizado.

Profesional Universitario Grado 11 Código 2044 (Comunicador Social o Periodista): directamente o mediante un ejercicio activo de supervisión contribuye en la comunicación y recepción y estructuración de los comentarios de los usuarios internos.

Profesional Especializado Grado 15 Código 2028: directamente o mediante un ejercicio activo de supervisión contribuye en la comunicación y recepción y estructuración de los comentarios de los usuarios externos.

Director General, Asesores, Subdirectores y Jefes de Oficina: participar en la presentación de sugerencias dentro del marco de sus competencias funcionales.

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

4. GLOSARIO

1. **Accesibilidad:** Característica que permite que la información publicada en el portal web de la UPME sea de fácil acceso para todos los usuarios, incluyendo personas con discapacidad.
2. **Actualización del esquema de publicaciones:** Modificaciones realizadas al esquema de publicaciones en función de los comentarios y necesidades identificadas.
3. **Aprobación de contenidos:** Proceso mediante el cual se verifica y autoriza el contenido antes de su publicación en el portal web.
4. **Canales de participación:** Medios habilitados por la UPME para recibir opiniones de los ciudadanos, tales como chats, foros y eventos en línea.
5. **Chats:** Plataformas de mensajería en tiempo real que permiten la interacción entre usuarios y la UPME para compartir inquietudes, opiniones o sugerencias sobre el esquema de publicaciones.
6. **Difusión:** Proceso de comunicar y dar a conocer a los usuarios las actualizaciones del esquema de publicaciones.
7. **Divulgación:** Estrategia utilizada para informar a los usuarios sobre la actualización del esquema de publicaciones.
8. **Eventos en línea:** Actividades organizadas en plataformas digitales donde los usuarios pueden participar en tiempo real, como webinars, conferencias virtuales y sesiones de preguntas y respuestas sobre el esquema de publicaciones.
9. **Foros:** Espacios en línea donde los usuarios pueden debatir y compartir ideas sobre el esquema de publicaciones, permitiendo la interacción asincrónica a través de mensajes y comentarios.
10. **Herramientas para Publicación Web:** Son plataformas y sistemas tecnológicos utilizados para la creación, gestión, actualización y difusión de contenido en un portal web, garantizando su accesibilidad, interoperabilidad y facilidad de uso. Dentro de estas herramientas destacan los Sistemas de Gestión de Contenidos (CMS) como WordPress, empleado en la UPME para administrar publicaciones de manera eficiente, y SharePoint, anteriormente utilizado en la intranet. Además, se integran API para conectar el portal con bases de datos externas, plataformas de almacenamiento en la nube como

Página 2 de 9

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

Google Drive y AWS S3 para alojar documentos, y sistemas de analítica web como Google Analytics para evaluar el tráfico y mejorar la experiencia del usuario. También se incorporan herramientas de accesibilidad como plugins en WordPress y frameworks de diseño responsivo como Bootstrap o Tailwind CSS para garantizar la usabilidad en diferentes dispositivos. Para la comunicación de cambios en la plataforma, se emplean correos electrónicos, boletines, redes sociales y secciones de noticias en el portal, asegurando que cualquier modificación en las herramientas de publicación sea informada oportunamente a los usuarios, en coherencia con la Política de Servicio al Ciudadano 2024 y los principios de transparencia y participación ciudadana.

11. **Metadatos:** Información estructurada que describe los contenidos publicados en el portal web de la UPME.
12. **Normativa aplicable:** Conjunto de leyes y decretos que regulan el procedimiento de publicación de contenidos en la UPME.
13. **Participación ciudadana:** Proceso mediante el cual los ciudadanos pueden contribuir con sus opiniones, sugerencias y recomendaciones sobre el esquema de publicaciones de la UPME.
14. **Plan de mejora continua:** Estrategia para implementar ajustes en el esquema de publicaciones en función de la retroalimentación recibida.
15. **Procedimiento participativo:** Conjunto de acciones coordinadas para la adopción y actualización del esquema de publicaciones con la participación de los ciudadanos.
16. **Retroalimentación:** Comentarios y sugerencias recibidas de los usuarios a través de los diferentes canales de participación.
17. **Socialización:** Proceso de comunicación y difusión de los canales de participación y del esquema de publicaciones entre los usuarios.
18. **Transparencia:** Principio que garantiza el acceso claro y comprensible a la información publicada en el portal web de la UPME.
19. **Validación y aprobación:** Etapas en las que se evalúan las sugerencias recibidas y se determina cuáles serán incorporadas al esquema de publicaciones.

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

5 . LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

El procedimiento de adopción y actualización del esquema de publicaciones está regido por una serie de lineamientos y políticas que aseguran la transparencia, eficiencia y accesibilidad de la información en la página web de la UPME. A continuación, se detallan los lineamientos y políticas clave:

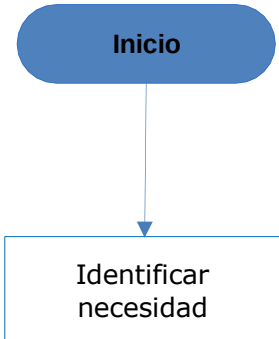
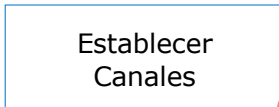
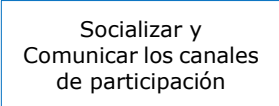
1. Ley 1712 de 2014 - *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*: Establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, asegurando que la UPME cumpla con la obligación de hacer pública la información a través de sus portales web de manera clara y comprensible.
2. Política Institucional de Servicio al Ciudadano: La UPME fomenta la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la publicación de información, conforme a lo establecido en la Política de Servicio al Ciudadano 2024. En este contexto, se habilitan diversos canales de participación, como foros, encuestas, chats en vivo y eventos virtuales, para facilitar la interacción entre los ciudadanos y la entidad. A través de estos canales, los usuarios pueden expresar sus sugerencias, comentarios y recomendaciones sobre el esquema de publicaciones, los cuales serán cuidadosamente considerados durante el proceso de actualización.
3. El esquema de publicaciones será revisado de manera anual o, de forma excepcional, cuando se presenten cambios en las herramientas utilizadas para la publicación del portal web, garantizando su actualización, accesibilidad y pertinencia para los usuarios. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales del portal, asegurando que los usuarios conozcan y comprendan los cambios realizados. Asimismo, las sugerencias que se adopten, derivadas de los comentarios y aportes de la ciudadanía, serán incorporadas al esquema de publicaciones, con el objetivo de fortalecer la calidad del contenido y mejorar la experiencia de los usuarios en el portal web. Este proceso se desarrolla bajo los principios de transparencia, inclusión y participación activa, en coherencia con los lineamientos establecidos en la Política de Servicio al Ciudadano 2024 de la UPME.
4. Derechos de Propiedad Intelectual: En cumplimiento de la legislación vigente, se deben identificar y documentar los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos publicados. Cualquier dato o contenido publicado será revisado para asegurar que no infrinja derechos de autor ni otros derechos legales.

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

5. Política de Acceso a la Información: La información publicada en la web debe ser de libre acceso, sin restricciones indebidas. Sin embargo, se respetarán las restricciones de acceso relacionadas con la seguridad de la información y los datos sensibles, conforme a las políticas de seguridad de la UPME.
6. Ciclo de Vida de los Datos: Se asegura que todos los datos publicados en los portales web sigan un ciclo de vida completo, desde su creación o recepción, almacenamiento, actualización, mantenimiento, hasta su disposición o eliminación. Esto implica que los datos deben ser revisados regularmente para asegurar su calidad, exactitud y relevancia.
7. Política de Calidad de la Información: Toda la información publicada debe cumplir con los estándares de calidad establecidos por la UPME, incluyendo precisión, claridad y consistencia. Esto incluye la verificación de los datos antes de su publicación y la constante revisión de los contenidos para garantizar que permanezcan actualizados.
8. Normativa Aplicable:
 - Ley 1581 de 2012: Protección de datos personales. La UPME se asegura de que cualquier contenido relacionado con datos personales cumpla con las normativas de privacidad y protección de datos.
 - Decreto 2121 de 2023: Modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), lo que afecta los procesos operativos y la gestión de la información.
 - Decreto 2122 de 2023: Modifica la planta de personal de la UPME, lo que implica la asignación de nuevos roles y responsabilidades dentro del proceso de adopción y actualización del esquema de publicaciones.
9. Estándares de Publicación: Todos los contenidos deben cumplir con los estándares nacionales e internacionales en cuanto a accesibilidad web y formatos de publicación. Estos estándares se alinean con los lineamientos de la ISO 9241-171 sobre accesibilidad de las interfaces de usuario y con las normativas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en cuanto a la presentación de contenidos digitales.

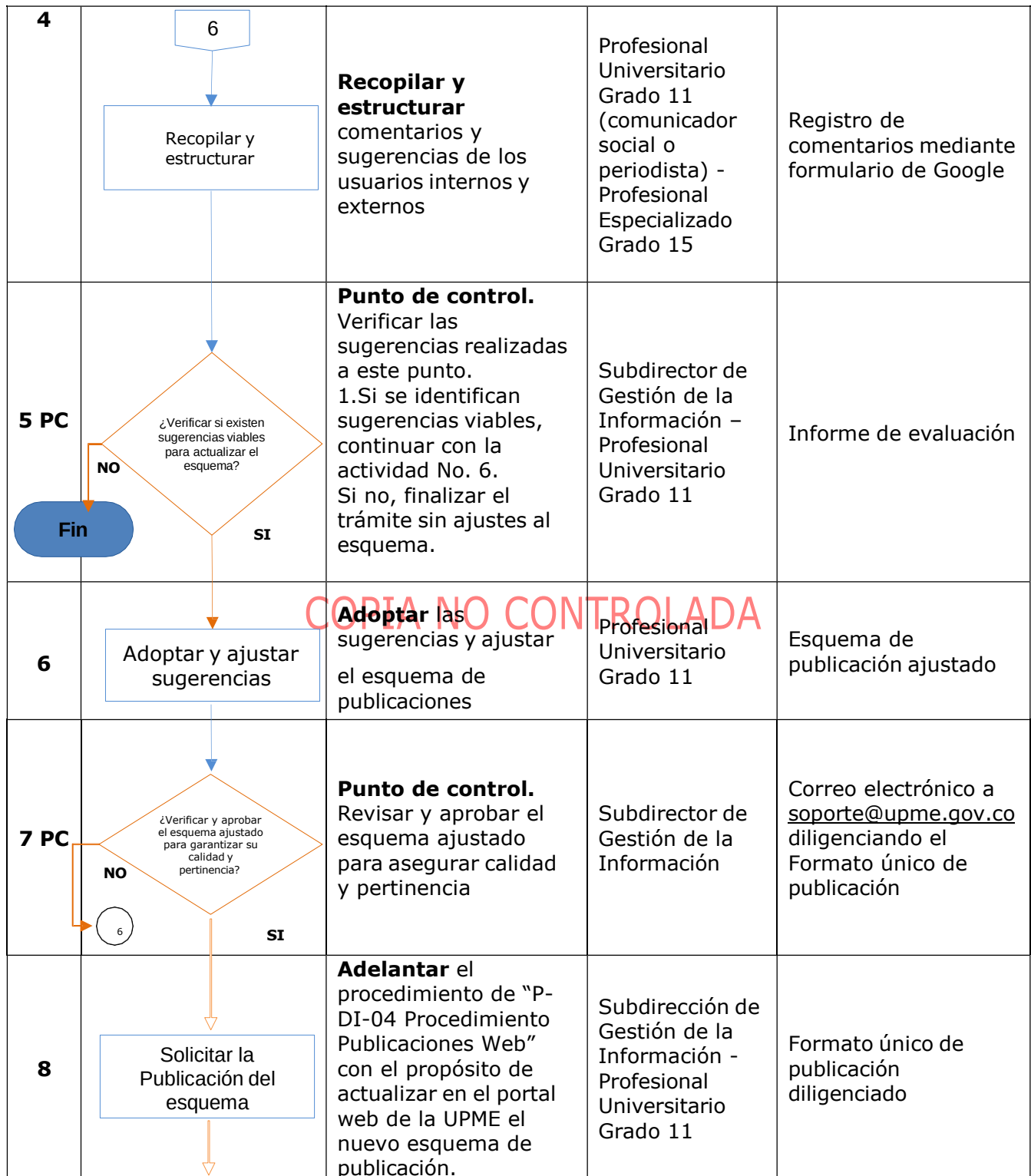
6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

No. /PC	Flujograma	Actividad	Responsable	Registro o documento
1		Identificar la necesidad de revisión o actualización del esquema de publicaciones, ya sea de forma anual o por cambios en las herramientas para publicación web utilizadas.	Subdirector de Gestión de la Información	Oficio justificativo de actualización
2		Definir y habilitar los canales de participación a través de los cuales la ciudadanía y las áreas de la UPME pueden presentar sus comentarios al esquema de publicaciones web de la UPME (Chat, Foro, Evento, formulario, etc)	Subdirector de Gestión de la Información Profesional Universitario Grado 11	Canales habilitados en el portal web de la UPME
3		Socializar y comunicar los canales de participación en el portal web de la UPME para usuarios externos y por correo electrónico para usuarios internos, con apoyo de los profesionales de comunicaciones interna y externa.	Profesional Universitario Grado 11 (comunicador social o periodista) - Profesional Especializado Grado 15	Soportes de socialización (mailing, post, banner, post, correo electrónico, etc)

7

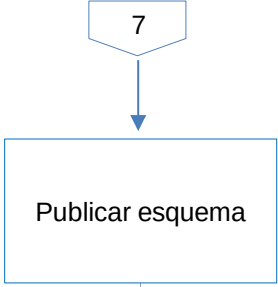
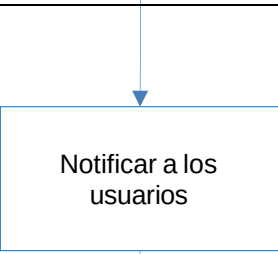
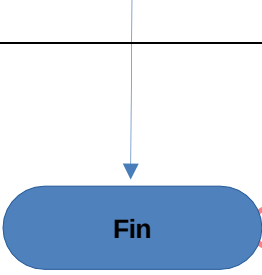
	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02



8

Página 7 de 9

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

9		Publicar el esquema actualizado en el portal web de la UPME	Profesional Universitario Grado 11	Esquema publicado en el sitio web
10		Informar a los usuarios sobre la actualización del esquema, incluyendo metadatos y soportes de divulgación	Profesional Universitario Grado 11	Notificación y piezas soportes de la divulgación
11				

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica

7. ANEXOS

No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS.

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
30/03/2021	1	Se crea el procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de publicaciones.
06/06/2025	2	Se actualizan los responsables del procedimiento de acuerdo con lo establecido en los siguientes decretos:

	PROCEDIMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIONES	Código: P-DI-06
		Fecha: 06/06/2025
		Versión 02

		Decreto 2121 de 2023: "Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME". Decreto 2122 de 2023: "Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME". Adicionalmente, se actualizan el glosario, los lineamientos o políticas de control y el flujograma correspondiente a este procedimiento. Finalmente, se actualiza el procedimiento de conformidad con las nuevas plantillas diseñadas de acuerdo con la Ley Antimarcas 2345 de 2023
--	--	---

COPIA NO CONTROLADA